

BOLETA DE CITACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SU NOMBRE TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS BOCONÓ Y JUAN VICENTE CAMPO ELÍAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.- Boconó, 04 de Mayo de 2023

213° y 163° HACE SABER:

Al ciudadano **CHIRSTOFHER JOSE HERNANDEZ GARCIA**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-28.265.742, domiciliado en sector Los Pantano, urbanización La Coromoto, Parroquia El Carmen, Municipio Boconó del estado Trujillo. Este Tribunal acordó librarle la presente Boleta de Citación de conformidad en lo establecido en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, ordenó su Citación mediante Carteles. En consecuencia se emplaza para que comparezca ante este Tribunal de la causa a DARSE POR CITADO, con el término de quince (15) días de despacho siguiente a aquel que conste en autos, la última formalidad conforme a lo establecido en el Artículo 223 ejusdem en cualquiera de las horas de Despacho en tablillas de este Tribunal de la causa (comprendida de 8:30 a.m. a 3:30 p.m.), para manifestarle lo que considere conveniente con relación al Expediente N° 648.2023. **Motivo: RETRACTO LEGAL**, promovido por el ciudadano **PORFIDIO JOSE HERNANDEZ BASTIDAS**, venezolano, divorciado, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-9.153.985, representado por los Apoderados Judiciales Abogados: ROBERTO ALFONSO CONTRERAS BARAZARTE Y JESUS ALBERTO MATA MEJIA, inscrito en el I.P.S.A., bajo los N° 241.512 y 303.825, el presente Cartel será publicado en los diarios de mayor circulación Regional y Nacional, con intervalos de tres (03) días entre uno y otro. Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado anteriormente, se le nombrará un Defensor Judicial con quien se entenderá su citación, según lo establecido en el citado Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.- La Juez Provisoria, Abg. Norma del Carmen Andrade. El Secretario Accidental, Abg. César Augusto Rojas Quintero